Unidad Coordinadora del Programa
PROFOMAF II / FIDES

NOTA PROFOMAF II / FIDES Nº 382/2022

Asunción, 5 de octubre de 2022

Señor
Abg. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a usted, en representación del Proyecto "Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay", financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a través del Contrato de Préstamo N° 4671/OC-PR, aprobado por Ley N° 6693/2021, a los efectos de dar respuesta a la retención de la Enmienda A, emitida al Contrato N° 21/2022 de Contratación de Agencia para Producción y edición de videos didácticos en el marco del Proyecto de Profesionalización de las Compras Públicas, suscripto con la empresa Nempre Producciones de Edgar Rodríguez, como resultado de la adjudicación recaída en el proceso de LCO/SBE con ID N° 414.495, Expediente N° 316.844.

Aspecto observado:

1. Se solicita a la contratante remitir el Dictamen Técnico y Legal, donde se realice las justificaciones correspondientes para la ampliación de plazo solicitada en el convenio de referencia, citando las normativas correspondientes.

Respuesta:

Con relación al punto, la convocante remite el Dictamen 20/2022, de la ampliación del plazo de vigencia del contrato.

Hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

NATALIA ROSSANA PALACIOS PEREZ
Firmado digitalmente por NATALIA ROSSANA PALACIOS PEREZ
Fecha: 2022.10.05 11:40:31 -03'00'

NATALIA PALACIOS
Coordinadora General UCP
PROFOMAF II - FIDES